## I.- Modalidad de trabajo:

El tipo de metodología implementada en nuestro colegio, está basado en el aprendizaje remoto a través de Módulos trabajos o Guías de aprendizaje con la gradualidad que corresponde a los diferentes niveles educativos y para todas las asignaturas, fundamentados en el decreto 67 de Evaluación y 83 de Inclusión Educativa, incorporando recursos audiovisuales como son cápsulas de videos, Ppt, plataformas virtuales, classroom, whatsapp, youtube u otros, (Grabaciones solo con autorización de los padres, por escrito) todos éstos centrados en satisfacer necesidades de los estudiantes y profundizar contenidos y/o habilidades, mediante una evaluación de proceso. En relación a lo antes mencionado, se suben los Módulos Paralelos y sus correspondientes herramientas (ppt, cápsulas) cada 21 días a la plataforma Web del colegio en este segundo semestre, considerando los alcances en esta materia de toda la comunidad educativa, así mismo se entrega dicho material, en forma presencial, a aquellos estudiantes que no cuentan con el acceso tecnológico. A modo de acompañamiento pedagógico (D67) el/la docente podrá incluir la modalidad de zoom/meet cuando lo requiera, no constituir una clase, no siendo obligatorio este último.

Para fortalecer el aprendizaje de nuestros estudiantes, <u>en esta nueva etapa del plan de trabajo</u>, <u>se robustecerá el uso de cápsulas al momento de subir el Módulo respectivo (en su efecto el link)</u>, permitiéndonos motivar a nuestros alumnos y a su vez monitorear el trabajo, <u>logrando vincular el ppt y el módulo a través de ella</u>, generando instancias de Retroalimentación individual y general, sobre un módulo/guía. Los recursos que dispone la plataforma, se orientan a materias curriculares (Objetivos priorizados) actividades diversificadas (Principios del D.U.A) exhibiciones de videos, trabajos prácticos etc.

El apoyo pedagógico se hace vital para aquellos alumnos con barreras de aprendizajes y socioemocionales en este sentido el departamento de psicopedagogía y de Convivencia Escolar, se conectan de forma virtual con los alumnos y apoderados, interviniendo y favoreciendo las necesidades de acompañamiento de la enseñanza de cada uno de ellos.

### II.- Modalidad de Evaluación.

A la luz de lo planteado en el Decreto 67 la evaluación "busca promover una visión intrínseca a la enseñanza, cuyo sentido fundamental es propiciar y apoyar los aprendizajes de los estudiantes. Desde esta perspectiva, la evaluación cumple un rol crucial en el monitoreo, acompañamiento y en la reflexión docente para la toma de decisiones pertinentes y oportunas respecto de la enseñanza. En concordancia con lo anterior, se busca dar un lugar preponderante a la retroalimentación en los procesos pedagógicos, pudiendo ser Formativa o sumativa"

En relación a lo expuesto, nuestro colegio aplicará la evaluación formativa, la cual se transformará al término del semestre en sumativa, entendiendo que se hace necesaria para la promoción de los estudiantes. No obstante el material elaborado por los Docentes conduce a realizar seguimiento y acompañamiento de los aprendizajes, levantando evidencias del trabajo que éstos realicen, retroalimentado toda vez que se haga necesaria ésta intervención.

# La evaluación sumativa se realizará bajo los siguientes criterios:

### **2.1 LOS ESTUDIANTES:**

- a) Serán medidos con una escala de **1,0 a 7,0 con una dificultad del 60 %; siendo la calificación mínima un 2,0.**
- b) Al subir el módulo por parte de los docentes (cada 21 días calendario), los estudiantes están en condición de contestar y devolver el módulo a los profesores como fecha máxima el viernes antes de subirse el próximo módulo a la plataforma, hasta las 12:00 hrs (PM)
- c) La devolución del trabajo realizado, se hará bajo los mismos canales virtuales que se ha socializado con los estudiantes y sus apoderados.
- d) Aquellos alumnos Justificados, por sus apoderados, podrán entregar sus trabajos hasta cinco días (hábiles) después de la fecha perentoria y con el mismo porcentaje de dificultad.
- e) Aquellos alumnos que no hayan sido justificados, podrán entregar hasta cinco días (hábiles) después de la fecha perentoria sus trabajos, sin embargo serán medidos con un 70 % de dificultad.
- f) En todo el proceso de aprendizaje y frente a una necesidad, podrán contactarse con sus profesores: por correo, medios tecnológicos y horarios otorgados por éstos, siendo responsabilidad del docente responder en el horario estipulado.
- g) Pasadas las fechas definitivas de entrega y de rezago, no podrán enviar sus trabajos, pues se entenderá como incumplido y por ende obtendrán la calificación mínima.
- h) Para aquellos alumnos con necesidades educativas y barreras de aprendizajes serán abordados y acompañados por una Psicopedagoga, no obstante éstos serán derivados por sus profesoras (es) Jefas(es) antes de la intervención pedagógica. Situación que ya se realiza desde el primer semestre según cupos otorgados y enviados por el profesor jefe.
- i) Aquellos que lo requieran, podrán asistir al establecimiento en las fechas y horarios estipulados a retirar sus Módulos impresos.

#### **SOBRE SITUACIONES DE PLAGIO O COPIA.**

Los estudiantes que sean sorprendidos en situaciones de copia o plagio de evaluaciones o actividades evaluadas, se les aplicará el siguiente procedimiento:

- 1°. El docente anulará la evaluación, guardando esta prueba y todos los insumos asociados como evidencia de la copia o plagio, e informará a Inspectoría General de la situación acaecida.
- 2°. Inspectoría General notificará al apoderado del alumno de la situación y lo citará para la comunicación del hecho por su gravedad, junto con el profesor de la asignatura, vía remota.
- 3°. Una vez que el apoderado haya tomado conocimiento del hecho, se aplicará la normativa establecida en el Reglamento Interno del establecimiento considerándola para todos los efectos como una **Falta Grave.**

4°. Después de la ejecución de la sanción, se aplicará una nueva evaluación, cuya calificación máxima será de 4,0, esto en virtud de cautelar la evidencia fidedigna del aprendizaje del alumno. Situación que quedara resuelta en fondo y forma con Inspectoria General, el apoderado, estudiante y docente de la asignatura.

#### **2.2 LOS DOCENTES:**

- a) Subirán sus instrumentos Módulos y/o Guías, Cápsulas y Ppt cada 21 días, en plataforma y hasta las 9:00 HRS. (AM)
- b) Realizarán monitoreo y levantarán evidencia de cada entrega de trabajo de sus estudiantes, informando oportunamente a los apoderados por los canales virtuales ya conocidos.
- c) Dispondrán de Correo u otro medio virtual para responder, explicar o reforzar los contenidos y habilidades de sus alumnos(as) en un horario establecido por los mismos.
- d) Una vez recepcionado el Módulo o Guía, enviarán <u>retroalimentación</u> a sus alumnos en forma individual, mediante la calificación obtenida y alcances al respecto. (Pauta Evaluativa por Items que describa lo solicitado al estudiante en los ítems de preguntas abiertas, trabajos asignados y todo aquel que lo requiera; por ejemplo la más eficaz para la retroalimentación es la Rúbrica). <u>Siendo responsabilidad del docente responder según su horario estipulado, en esta Unidad Educativa.</u>
- e) Terminado el tiempo de recepción de Módulos o trabajos de los alumnos, los Docentes **generarán Retroalimentación general** en la **plataforma**. Esta **Retroalimentación** estará formada por sugerencias o estrategias que hagan reflexionar sobre los aspectos a mejorar y/o revisar de la actividad. (Metacognición) **Indicando al menos dos fortalezas y dos debilidades, e**n el caso de las debilidades describirán los pasos o estrategias para llegar de forma óptima al resultado esperado.
- f) Los Docentes de Asignatura contactarán (acompañamiento) a los apoderados vía Chat, correo, llamada telefónica u otro medio, cuando sus hijos no hayan entregado sus módulos o bien para informar una calificación deficiente.
- g) Los docentes de asignatura en sus funciones administrativas mantendrán el listado del grupo curso actualizado en el sistema (G.D), sobre todo en la enseñanza media donde existe la opción de electivos y optativos respectivamente. Para cambiar una calificación debe comunicarse con Secretaria Académica vía correo antes de proceder.
- h) El profesor jefe deberá velar por el adecuado manejo de las plantilla en el sistema (G.D), supervisando el cumplimiento del punto anterior.

## **2.3 LOS APODERADOS:**

a) Participación y comunicación de resultados: Los estudiantes y apoderados deben tener claridad acerca del proceso de aprendizaje y respecto de lo que se espera de sus hijos y/o pupilos aprendan y sobre qué criterios permitirán evidenciar los progresos y logros alcanzados. Para ello, el docente debe: Entregar y analizar con los estudiantes, vía virtual: plataforma u otros medios, los resultados obtenidos en las distintas instancias de evaluación. Hacer retroalimentación de los aciertos y errores

a fin de que el estudiante pueda dimensionar lo que ha aprendido, logrado y lo que está por lograr. El apoderado debe comprometerse en el aprendizaje de los estudiantes, entendiendo que esta alianza Colegio – Familia es fundamental para el desarrollo de los aprendizajes y la consecución de las metas establecidas, cumpliendo con lo establecido en nuestro P.E.I y en el Reglamento de Evaluación, por ejemplo en los plazos de Justificaciones por no entrega de módulos según lo regulado en el presente anexo evaluativo.

#### **Justificaciones:**

a) Los apoderados, tendrán un plazo HASTA 21 días para justificar entre un módulo y otro (Ejemplo: Módulo N°9, del 17 de Agosto hasta el 4 de Septiembre, 18.00 hrs) ES DECIR a la subida del próximo Módulo a la plataforma del Colegio, los atrasos de sus hijos(as) y hasta las 18:00 hrs.

#### Al correo:

### justificacionmanantial@gmail.com

En el caso de no poder enviar un correo en tiempos sin cuarentena, lo puede realizar presencialmente de Lunes a Viernes entre las 9:00 y 12:00 hrs. Al martes después del cierre de las justificaciones, el inspector a cargo enviará el pase virtual a los docentes respectivos.

b) La justificación o argumento (situación de gravedad descrita) que describa el apoderado, deberá dirigirla al correo establecido para esta gestión y será una Inspector/a quien recepcionará y luego derivará al o la Docente correspondiente con un "pase virtual" que habilite al estudiante para enviar un trabajo atrasado con copia al apoderado.

c) En caso de no justificar y en atención al decreto 67, el estudiante que no envía el módulo en el plazo señalado, "podrán entregar hasta cinco días después de la fecha perentoria sus trabajos, sin embargo serán medidos con un 70 % de dificultad". (Título II, letra E). En tal caso solo será necesario enviar el módulo al docente respectivo.

# 2.4 Evaluación Asistida o Diferenciada (N.E.E)

Se consideraran los principios del decreto 83 y del DUA, contemplados en todos los módulos, asignaturas y el trabajo a desarrollar, entendiendo que todos los instrumentos están desarrollados en diversidad evaluativa.

\*Ante la dificultad de implementar otras alternativas, se mantendrá la medida excepcional que dispone que los estudiantes incorporados al programa de evaluación asistida y Diferenciada contarán, de manera general, con evaluaciones ajustadas al 50 % de exigencia.

\* El docente en los casos de evaluación asistida o diferenciada deberá eliminar el ítem más descendido o de mayor complejidad, ajustando los puntajes de la evaluación y considerando el mismo Prema del párrafo anterior (50%)

\* En consideración a la nueva normativa Ministerial, los estudiantes en evaluación asistida y diferenciada en contexto de aprendizaje remoto, tendrán la oportunidad de enviar sus módulos 5 días hábiles luego de la fecha de cierre del proceso, por ejemplo en el caso del módulo N° 9 hasta el 11 de Septiembre inclusive y así sucesivamente.

El listado respectivo ha sido enviado a todos los docentes del plantel, actualizado con fecha 26 de Agosto del 2020; siendo responsabilidad del docente hacer su revisión antes de calificar y teniendo presente que según los contextos actuales puede volver a cambiar, es dinámico.

### 2.5 SITUACIÓN ESPECIAL RECONOCIDA POR PROFESOR JEFE: (en tiempos sin cuarentena)

Todo estudiante que haya sido avalado con Dirección por el Profesor Jefe sobre su situación de aprendizaje en un contexto diferente al Plan Remoto con actividades, SOLAMENTE mediante guías impresas y retiradas en el colegio, no teniendo alguna posibilidad de enviar vía internet, fotos u otros similares; tienen la posibilidad de hacer Portafolios de trabajos realizados por asignatura, el cual deberá ir a dejar al establecimiento educacional el primer viernes (Hábil) de cada mes desde las 9:30 a 12.30 hrs. Este portafolio (Módulos de las asignaturas correspondientes) será retirado a la semana siguiente por el profesor de asignatura previo acuerdo por Inspectoria General, para ser revisado, calificado y devuelto. Este portafolio debe contener los módulos con nombres y docentes a los cuales corresponderá (individualizado). RECORDAR QUE NO ES RECIBIR PORTAFOLIOS DE TODOS LOS ESTUDIANTES, SOLO LOS QUE EL PROFESOR JEFE CONSIDERÓ SEGÚN SU SITUACIÓN FAMILIAR.

En el caso de que el estudiante estuviera en condición de repitencia en Plan Remoto, este tendrá la oportunidad de rendir una evaluación final por asignatura con calificación deficiente, que demuestre el logro de los objetivos de aprendizaje trabajados este 2020, tratados en este periodo; con una calificación máxima de 4,0.

#### 2.6 DIFUSIÓN:

El presente anexo del reglamento de evaluación 2020 por contexto de COVID-19 tendrá una duración mientras nos encontremos bajo la figura de trabajo remoto.

La difusión se realizara en las siguientes modalidades:

- \*Mediante Plataforma del establecimiento educacional, en página web www.cmanantial.cl
- \*Envío masivo por parte de los profesores jefes a los apoderados y estudiantes.
- \*Socialización de sus principales puntos en la próxima reunión de apoderados por plataforma zoom/meet el miércoles 19 de Agosto.
- \*Socialización con los estudiantes mediante encuentro de orientación el lunes 24 de agosto desde las 10:00 hrs por las plataformas zoom o meet.

Las calificaciones obtenidas en este año escolar 2020, evidencian un proceso educativo sumativo referencial, esperando que la normativa disponga el Ministerio de Educación en este ámbito.

El presente anexo actúa de manera suplementaria al reglamento de evaluación del colegio 2019 vigente, por lo que los aspectos de evaluación no contenidos en el serán regulados por las normas habituales del establecimiento.

# CALENDARIO REFERIDO A ELEMENTOS ASOCIADOS A VÍA REMOTA EVALUATIVAS

Agosto						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMING
Subida de Módulo N°9 (ppt y cápsula) Docente						
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						
Septiembre						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
				Último plazo entrega módulo N° 9 Estudiante (Máximo 12.00 hrs PM)		
	1	2	3	4	5	6
*Subida de Módulo 10 (ppt y cápsula) Docente ///		* Retroalimentación General Módulo N°9 en Plataforma Docente		*Último plazo Docente de Asignatura registra en Google Drive la calificación *Último plazo devolución a estudiantes de calificación (17:00 HRS) *Último Plazo Alumnos atrasados ( M°9)		
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				
	1					
Octubre						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
				Último plazo entrega módulo N° 10 Estudiante (Máximo 12.00 hrs PM)		
			1	2	3	4
* Subida de Módulo 11 (ppt y cápsula) Docente *En el caso 4° Medios último módulo a desarrollar		* Retroalimentación General Módulo N°10 en Plataforma Docente		* Último plazo Docente de Asignatura registra en Google Drive la calificación *Último plazo devolución a estudiantes de calificación (17:00 HRS) * Último Plazo Alumnos atrasados ( M°10)		
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
	-			Último plazo entrega módulo N° 11 Estudiante (incluidos 4° Medios) (Máximo 12.00 hrs PM)		_
	20	21	22	23	24	25

* Subida de Módulo 12 (ppt y cápsula) Docente	27	* Retroalimentación General Módulo N°11 en Plataforma Docente	20	* Último plazo Docente de Asignatura registra en Google Drive la calificación *Último plazo devolución a estudiantes de calificación (17:00 HRS) * Último Plazo Alumnos atrasados ( M°11)	24	
26	27	28	29	30	31	
Nectorship						
Noviembre	Martas	NA: Ávenden	lucus	\/; a wa a a	Cábada	Daminas
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
2	3	Cierre Promedios Finales 4° Medios en G.D por parte de los Docentes año 2020 4	5	6	7	8
9	10	11	12	Último plazo entrega módulo N° 12 Estudiante (Máximo 12.00 hrs PM) 13	14	15
* Subida de Módulo 13 (ppt y cápsula) Docente		* Retroalimentación General Módulo N°12 en Plataforma Docente		* Último plazo Docente de Asignatura registra en Google Drive la calificación *Último plazo devolución a estudiantes de calificación (17:00 HRS) * Último Plazo Alumnos atrasados ( M°12)		
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						
Diciembre						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
				Último plazo entrega módulo N° 13 Estudiante (Máximo 12.00 hrs PM)	_	
	1	2	3	4	5	6
	_			* L'Iltima plaza Dacanta da		
7		* Retroalimentación General Módulo N°13 en Plataforma Docente	10	* Último plazo Docente de Asignatura registra en Google Drive la calificación *Último plazo devolución a estudiantes de calificación (17:00 HRS) * Último Plazo Alumnos atrasados ( M°13)	13	12
7	8	General Módulo N°13 en	10	Asignatura registra en Google Drive la calificación *Último plazo devolución a estudiantes de calificación (17:00 HRS)  * Último Plazo Alumnos atrasados ( M°13)  11	12	13
7		General Módulo N°13 en Plataforma Docente	10	Asignatura registra en Google Drive la calificación *Último plazo devolución a estudiantes de calificación (17:00 HRS)  * Último Plazo Alumnos atrasados ( M°13)	12	13
7		General Módulo N°13 en Plataforma Docente	10	Asignatura registra en Google Drive la calificación *Último plazo devolución a estudiantes de calificación (17:00 HRS)  * Último Plazo Alumnos atrasados ( M°13)  11  Registro de Promedios Finales en G.D por parte	12 19	13
	8	General Módulo N°13 en Plataforma Docente 9		Asignatura registra en Google Drive la calificación *Último plazo devolución a estudiantes de calificación (17:00 HRS)  * Último Plazo Alumnos atrasados ( M°13)  11  Registro de Promedios Finales en G.D por parte de los Docentes año 2020		

# Refuerzo:

 $4^\circ$  Medio, tienen como último módulo a desarrollar el  $N^\circ$  11.

Entrega de los Estudiantes: 23 de Octubre (12.00 hrs)

Casos Especiales: del 26 al 30 Octubre.